

Guayaquil, Marzo 20 del 2001

Señores

LOGPAC – LOGISTICA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario he podido auditar los estados financieros del ejercicio del año 2000. Esta opinión contable lo hago de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la resolución 90.1.5.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, además me permito informar que:

- 1.-Se ha dado cumplimiento a las normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones a la Junta General de Socios.*
- 2.-He tenido la colaboración necesaria para el conocimiento y cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.*
- 3.-Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contables y archivo de la documentación.*
- 4.-Los activos de la Empresa están bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia, así como también es adecuado el control interno.*
- 5.-Los movimientos y cifras contables son correctas.*
- 6.-Los estados financieros son confiables, pues en su elaboración han sido aplicados los principios de contabilidad de general aceptación.*
- 7.-Si hacemos un análisis comparativo aplicando razones económicas y financieras, la situación de la Empresa es estable.*
- 8.-Se realizan de acuerdo a la Ley, las Juntas Generales de Socios con la asistencia de todos los integrantes y con la presencia del suscrito.*
- 9.-Al termino de mi informe y de todo lo expuesto no considero necesario la remoción de los Administradores de la Compañía que están en funciones.*

Al término de este informe, en mi opinión los estados financieros arriba mencionados presenta razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la Empresa.

Atentamente,

Fernando Suro
COMISARIO.



28 DIC. 2001